

Agrostemin Grow

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Nombre del producto:	AGROSTEMIN GROW
Grupo:	Bioestimulante
Composición (p/v):	Materia orgánica 13,81 % Nitrógeno total..... 0,41 % Fósforo (P ₂ O ₅)..... 0,05 % Potasio (K ₂ O)..... 1,11 % Calcio (Ca)..... 1800 ppm Magnesio (Mg)..... 2000 ppm Manganeso (Mn)..... 360 ppm Hierro (Fe)..... 900 ppm Zinc (Zn)..... 480 ppm Cobre (Cu)..... 26 ppm Boro (Bo)..... 320 ppm Molibdeno (Mo)..... 20 ppm Manitol..... 1,24 % Ácido Algínico..... 2,50 %

Formulación:	Líquido soluble
Distribuidor:	Serfi S.A.
Presentaciones del producto:	1 L

Aprobado para uso en Agricultura Orgánica.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

- **AGROSTEMIN GROW** es un extracto 100% natural de algas frescas *Ascophyllum nodosum* que no contienen aditivos artificiales.
- **AGROSTEMIN GROW** contiene protohormonas o precursores fitohormonales naturales, encapsuladas en proteínas específicas que, al ingresar dentro de la planta, es liberado por su sistema de regulación natural. Esto le permite actuar eficiente y prolongadamente dentro de la planta.
- **AGROSTEMIN GROW** puede ser mezclado con la mayoría de los plaguicidas, mejorando su penetración y sistemicidad dentro de la planta.

BENEFICIOS DE AGROSTEMIN GROW EN LAS ETAPAS FENOLÓGICAS DEL CULTIVO

a) Etapas de desarrollo (germinación-floración):

Formador estructural de la planta, lo que le permite obtener un mayor número de tallos, brotes, yemas y hojas.

b) Etapa de floración (floración-cuajado de frutos):

Promueve mayor número de ramas jóvenes obteniéndose mayor número de yemas.

Al incrementar el número de yemas florales, se consigue una mayor cantidad de flores lo que le permite cosechar un mayor número de frutos.

Al obtener un mayor número de flores permite tener un mayor número de frutos.

Al aumentar la traslocación (fotosintatos) permite un mejor soporte de la planta y mayor número de frutos cuajados.

c) Etapa de fructificación (llenado de frutos):

Al activar la traslocación de los fotosintatos de la hoja a los frutos aumenta tamaño y peso.

Rejuvenece y activa los tejidos aumentando la producción de fotosintatos y llenado de frutos.

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.

Bloquea la producción excesiva de etileno lo que le permite alargar el periodo de llenado y cosecha. Esto aumenta el número de cosechas y mejora la calidad del producto.

d) Etapa de cosecha (pre cosecha-cosecha):

Translocador de fotosintatos incrementando el llenado de frutos. En frutos climatéricos (suculentos) aumenta la vida post cosecha.

e) Acción biosanitaria:

Al ser bloqueado el etileno evita la formación de sustancias amídicas que estimulan la germinación de las esporas del hongo y reduce la atracción de insectos por tanto disminuye el ataque de plagas y/o enfermedades en el cultivo.

Impide la formación de enzimas poligalacturonasas que destruyen la pared celular. Esto evita la penetración de hongos, así como el ataque de insectos.

Cuando las plantas son atacadas por hongos que bloquean los haces vasculares, las protocitoquininas actúan como restauradoras de las células adyacentes, permitiendo restablecer su funcionalidad y por tanto la recuperación de la planta.

PRIMEROS AUXILIOS

- **Ingestión:** Lavar la boca con abundante agua y beber copiosamente. Avisar de inmediato al médico.
- **Inhalación:** Retirar a la persona del área contaminada y llevarla a un lugar ventilado.
- **Contacto dermal:** Retirar la ropa y calzado contaminado. Lavar inmediatamente la piel con abundante agua y jabón durante 15 minutos como mínimo.
- **Contacto ocular:** En caso de contacto con los ojos, enjuáguelos inmediatamente con agua limpia durante 10-15 minutos. Si la irritación persiste consiga atención médica.
- **Tratamiento médico:** Sintomático.

Teléfonos de emergencia: SAMU: 106

SERFI: 710-4068

RECOMENDACIONES DE USO

CULTIVOS	MOCHILA 20 L	CILINDRO 200 L
TODOS	50 mL	0.5 L

CULTIVOS	MOMENTOS DE APLICACIÓN
Ají, ají jalapeño, páprika, pimienta, pimienta morrón, piquillo, rocoto y demás ajíes. Alcachofa, berenjena, fresa, marigold, melón, pepino, pepinillo, sandía, tomate, zapallo.	1. A partir de 15-20 cm de tamaño de planta. 2. Al estadio de prefloración. 3. Al cuajado de frutos. 4. Después de cada recojo o paña.
Ajo, beterraga, cebolla, nabo, poro, zanahoria.	1. 2-3 semanas después de la emergencia. 2. Al engrosamiento de la raíz o el bulbo.
Algodón.	1. Inmediatamente después del desahije. 2. Al inicio de las yemas florales. 3. 3. 2 aplicaciones con intervalos de 20 días.
Arroz, sorgo, trigo.	1. Al estadio de 3-5 hojas. 2. Al inicio de la panícula.

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.

CULTIVOS	MOMENTOS DE APLICACIÓN
Brócoli, coliflor, col, col de Bruselas.	1. A partir 4 - 6 hojas verdaderas. 2. 10-15 días después de la primera aplicación. 3. Al inicio de la cabeza.
Camote, papa, yuca.	1. 3 semanas después de la emergencia. 2. Al inicio de la floración. 3. 14 días después de la 2^{da} aplicación
Espárrago.	En siembra directa, trasplante o cultivos maduros, Realizar la 1ra aplicación a mediados del primer brote. Intervalos de aplicación: cada 3 semanas.
Leguminosas: arveja, caupi, habas, garbanzo, pallar, frijol, vainita, holantao.	1. A partir de 2-3 hojas verdaderas. 2. Al a primera floración. 3. Inicio de formación de vainas.
Maíz amarillo. Maíz choclo.	1. A partir de 2-6 hojas. 2. A los 50-70 cm de tamaño de planta. 3. Antes de emergencia de la panoja.
Quinua	1. Inicio de panojamiento y floración. 2. Al 5% de cuajado.

CULTIVOS	DOSIS (L/ha)	MOMENTO DE APLICACIÓN
Frutales caducifolios: Cereza, ciruelo, granado, higo, manzano, melocotón, peral, pecano y demás frutales	2.5 - 3.0	1. Al inicio de la brotación. 2. Prefloración/brotes rosados. 3. 50 % de floración. 4. ¾ caída de pétalos. 5. Frutos pequeños. 6. Cada 14 días hasta la cosecha.
Frutales siempre verdes: Aguaymanto, arándano, café, cacao, dátil, granadilla, limón, lúcumá, mandarina, maracuyá, naranja olivo, palto, papayo, pepino dulce, tangelo, tara, toronja, tuna y demás frutales.	3.0 - 5.0	1. Prefloración. 2. Inicio de cuajado. 3. Llenado de frutos.
Mango	1.5 - 2.0	1. Prefloración. 2. Caída de pétalos. 3. Frutos pequeños.
Plátano y banano orgánico	2.0 - 3.0	1. Antes de formación de flores o inicio de un nuevo crecimiento del hijuelo. 2. Cada 4-8 semanas hasta la cosecha.
Vid	3.0 - 4.0	1. Al inicio del crecimiento. 2. A los 45-60 cm de crecimiento. 3. 50% de floración. 4. Fijación de frutos. 5. 2 a 3 semanas más tarde.

- **Advertencia de uso:** Considerar que, una vez abierto el envase, habrá la posibilidad que microorganismos provenientes del ambiente afecten las propiedades físicas del producto ocasionando posible obstrucción de los equipos de aplicación. No obstante, esto no implica pérdida o disminución de la eficacia biológica del producto. En este sentido, se recomienda usar todo el contenido del envase una vez abierto o lo antes posible luego de ser abierto.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

- **Preparación:** Se prepara diluyendo la dosis indicada en un recipiente previo con agua, luego esta solución se lleva al cilindro o mochila según sea el caso y se completa con agua hasta alcanzar el volumen requerido, se agita y se procede a la aplicación.
- **Aplicación:** Puede ser aplicado con cualquier equipo de pulverización como mochilas a palanca, motor, etc. Utilizar boquillas de cono hueco o de cono lleno para una mejor penetración del producto sobre la superficie de la planta.
- **Calibración:** Previo a la aplicación, calibrar correctamente el equipo para usar la cantidad necesaria del producto y evitar la deriva.

FITOTOXICIDAD

No es fitotóxico usado a la dosis, sistemas de aplicación y cultivos recomendados.

COMPATIBILIDAD

Es compatible con todos los plaguicidas y/o fertilizantes foliares de uso común excepto los de reacción ácida y los aceites minerales.

Se complementa perfectamente con los otros productos de la Línea Fisionutricional: Quimifoles, Oligomix-Co, Enziprom, Albamin y Quimix 50 SL.

PRECAUCIONES DE ALMACENAMIENTO Y DESECHO DE ENVASES VACÍOS

- El producto es estable a temperaturas de almacenamiento comprendidas entre 5°C y 35 °C.
- Almacenar el producto en los locales adecuadamente ventilados, frescos y secos, lejos de fuentes de calor y de rayos solares directos.
- Devuelva el envase triple lavado al centro de acopio autorizado.
- Realizar el triple lavado del presente envase.



RESPONSABILIDAD CIVIL

SERFI S.A. garantiza que las características fisicoquímicas del producto contenido en este envase, corresponden a las indicadas en etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas; siendo el usuario responsable de los posibles daños causados como resultado de la omisión total o parcial de las instrucciones dadas.

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.